

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

**Denominación:** Graduado o Graduada en Estudios de Español y Chino: Lengua, Literatura y Cultura por la Universidad Autónoma de Barcelona

**Universidad/des:** Universidad Autónoma de Barcelona

### Centro/s:

- Facultad de Traducción e Interpretación

**Rama:** Artes y Humanidades

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Artes y Humanidades. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Artes y Humanidades de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.



La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

En la materia 6 "Teoría de la Literatura y Literatura Comparada" se modifica el carácter de la asignatura "Literatura Comparada" de Obligatoria a Formación Básica. Al cambiar de carácter, esta asignatura pasa de la materia 6 "Teoría de la Literatura y Literatura Comparada" a la materia 2 "Literatura", de tal manera que la materia 6 "Teoría de la Literatura y Literatura Comparada" pasa a ser optativa y de 24 a 18 ECTS. La materia 2 "Literatura" (Formación Básica) pasa de 12 a 18 ECTS. Este cambio en el carácter de esta asignatura implica que el resumen de distribución de créditos ECTS a cursar cambie y la formación básica pase de 60 a 66 ECTS y la Obligatoria de 132 a 126 ECTS.

La asignatura "Introducción a la Literatura Española I" de la "Materia 2. Literatura" se modifica: la denominación por "Literatura Medieval y del Siglo de Oro", contenidos, competencias y resultados de aprendizaje. También se cambia la denominación de la asignatura "Introducción a la Literatura Española II" (Formación Básica, 6 ECTS) por "Literatura Española: desde el Siglo de las Luces hasta las Vanguardias".

En la materia 6 "Teoría de la Literatura y Literatura Comparada" se modifica la denominación y los contenidos de la asignatura "Tradición Literaria Occidental I (Optativa, 6 ECTS), por "Tradición Literaria Occidental". También se modifica la denominación de la asignatura "La Construcción de la Literatura Europea" y de la asignatura "Tradición Literaria Occidental II" (Optativa, 6 ECTS) por "Literatura Comparada: Estéticas Modernas y Posmodernas".

En la materia 9 "Lengua Española: Variación y Diacronía" se modifican los contenidos y la denominación de la asignatura "Gramática Histórica del Español" (Optativa, 6 ECTS) que pasa a denominarse "Gramática Histórica del Español: Evolución y Problemas".

En la materia 11 "Literatura Española Moderna y Contemporánea" se actualizan los contenidos de la materia y la denominación de la asignatura "Textos del Teatro Español Contemporáneo" (Optativa, 6 ECTS) por "Poesía y Teatro Españoles Contemporáneos: siglos XX y XXI".

En la materia 12 "Literatura Hispanoamericana" se cambia la denominación y los contenidos de las asignaturas "Literatura Hispanoamericana: desde el Modernismo a la Época Contemporánea" (Obligatoria, 6 ECTS) por "Literatura Hispanoamericana del Siglo XX" y la asignatura "Textos de la Literatura Hispanoamericana" (Optativa, 6 ECTS) pasa a denominarse "Últimas Tendencias de la Literatura Hispanoamericana".



En la materia 3 "Lengua" se sustituye la asignatura "Introducción a la Lengua Española" (Formación básica, 6 ECTS), por "Norma y Uso en Español" (Formación Básica, 6 ECTS) y se modifican los contenidos y resultados de aprendizaje.

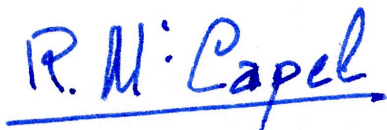
La materia 13 "Comentarios de Texto" (Optativa, 6 ECTS) se cambia de denominación por "Seminario Monográfico de Literatura Española" y se sustituye la asignatura "Comentario de Textos Literarios" (Optativa, 6 ECTS) por "Seminario monográfico de Literatura Española" y se modifican los contenidos (Optativa, 6 ECTS).

En la materia 7, Literatura española del Siglo de oro, se modifican los contenidos.

Se incorpora el texto relativo a la Perspectiva de género de la UAB.

Las anteriores modificaciones se evalúan favorablemente.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Artes y Humanidades



Rosa María Capel Martínez

Barcelona, 26/04/2022

